



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2021 .-----

VISTA las actas circunstanciadas en la que se manifiesta que, siendo las 11:30 horas del día martes 07 de diciembre de 2021, la Licenciada Yaremi Marina Treviño Camacho, con cargo de Subdirectora de Asesoría y Acceso a la Información, adscrita a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, hace constar que estableció comunicación vía telefónica con el Ciudadano solicitante el Sr. José Carlos García de Letona, con la finalidad de acordar el horario para realizar ese mismo día la notificación personal de la respuesta a su solicitud de información pública con número de folio 090172821000106 y la entrega de la información correspondiente en atención a la misma, toda vez que éste señaló en su solicitud como medio para recibir notificaciones durante el procedimiento, su domicilio particular; por lo que el Ciudadano solicitante el Sr. José Carlos García de Letona, durante la comunicación vía telefónica manifestó a la servidora pública adscrita a la Unidad de Transparencia que ese día no le sería posible atender la diligencia de notificación toda vez que estaba por salir de viaje y estaba camino al aeropuerto, considerando que acudiría a las oficinas de la Procuraduría en los próximos días a recoger la respuesta correspondiente a la solicitud 090172821000106, añadiendo que era su voluntad que se le notificara personalmente por comparecencia en las oficinas la referida respuesta por así convenir a sus intereses y por la cual se le haría la entrega de la información en atención a la solicitud de información pública folio 090172821000106; no obstante, se le explicó que la respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 090172821000106, sería tramitada el día 07 de diciembre de 2021, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), a lo que el Ciudadano solicitante el Sr. José Carlos García de Letona manifestó estar de acuerdo con el procedimiento para la atención de la solicitud de información pública con número de folio 090172821000106; esta Unidad de Transparencia, emite el presente:-----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Con fundamento en el artículos 199 fracción II y 205 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 78 fracción IV y 82 fracción IV de la ley de procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y 71 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, notifíquese por estrados de la Unidad de Transparencia el oficio folio PAOT-05-300/UT-900-1083-2021, correspondiente a la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090172821000106, así como los archivos identificados como Anexo I, II, III, IV y V.-----

Así lo proveyó y firma la Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículos 199 fracción II y 205 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 78 fracción IV y 82 fracción IV de la ley de procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y 71 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----